

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO

INFORME Nro. UNL-DPD-2025-010-I

**INFORME TÉCNICO DE PERTINENCIA
PREVIO A LA APROBACIÓN
DEL PLAN OPERATIVO ANUAL INSTITUCIONAL, DE
FACULTADES Y UNIDADES ACADÉMICAS ADMINISTRATIVAS,
POA 2025, DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA.**

1. DATOS PRINCIPALES.

1.1. Nombre del Plan	Plan Operativo Anual Institucional, de Facultades y Unidades Académicas Administrativas, POA 2025
1.2. Dependencia responsable proponente del Plan	Dirección de Planificación y Desarrollo
1.3. Plazo de ejecución	Año 2025

2. ANTECEDENTES.

La Universidad Nacional de Loja concibe a la planificación como el proceso orientador mediante el cual se implementa la misión y se establecen y ejecutan articulada y progresivamente las prioridades institucionales para alcanzar la visión, dentro del marco de la normativa vigente. En este sentido, la planificación estratégica de la universidad está reflejada en el documento denominado “Plan Estratégico de Desarrollo Institucional PEDI UNL Sostenible 2024-2028”, mismo que fue aprobado por el Órgano Colegiado Superior mediante resolución Nro. SE-No.01-ROCS-No.3-30-01-2024, de fecha 30 de enero de 2024 y validado por la Secretaría Nacional de Planificación mediante informe Nro.SNP- SPN-DPYPP-IVMPI-001-2024-INF de fecha 19 de marzo de 2024.

En el PEDI 2024 – 2028 se establece la visión, misión, objetivos estratégicos, tácticos, metas, indicadores y estrategias quinquenales que guían la gestión y el desarrollo institucional. Es en este contexto, que se sustenta el compromiso de cumplimiento generado por todos los actores que integran la UNL. Para esto se ha puesto en marcha el proceso de formulación, ejecución, seguimiento y evaluación del Plan Operativo Anual 2025; con el cual, a través de la definición y ejecución de actividades articuladas y pertinentes se operativizan las prioridades y metas institucionales definidas para el presente año.

El presente documento, analiza el contenido de la planificación operativa 2025 de la UNL desde la perspectiva de la pertinencia, viabilidad, calidad y temporalidad de los objetivos operativos, indicadores, metas anuales y actividades del Plan Operativo Anual Institucional, de Facultades y Unidades Académicas Administrativas, POA 2025, así como su articulación con los objetivos estratégicos institucionales y la planificación presupuestaria.

3. ANÁLISIS DEL MARCO NORMATIVO.

El marco normativo que sustenta la construcción del Plan Operativo Anual Institucional, de Facultades y Unidades Académicas Administrativas, POA 2025 y asegura que el proceso de planificación, seguimiento y evaluación esté alineado con la normativa nacional e institucional, se describe en la siguiente tabla :

Cuadro No. 1. Resumen del marco normativo

Norma	Artículo / sección	Descripción
Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP)	Art. 97, Programación Presupuestaria	La programación se basa en los objetivos de la planificación y la disponibilidad de recursos, con la finalidad de identificar y definir los programas, proyectos y actividades que deben ser incorporados en el presupuesto institucional
Reglamento al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (RCOPFP)	Art. 16. Responsabilidad de las unidades de planificación	Serán responsables de la formulación, seguimiento y evaluación de los planes de inversión, incluyendo el POA. Se debe coordinar con las áreas presupuestarias para asegurar que las actividades del POA se correspondan con los recursos disponibles y las prioridades de la institución
Ley Orgánica de Educación Superior (LOES)	Disposición General Quinta: Planificación en las IES	Las IES deben elaborar planes operativos y planes estratégicos de desarrollo institucional, alineados con el Plan Nacional de Ciencia y Tecnología, el Plan Nacional de Desarrollo y las estrategias nacionales de innovación
Contraloría General del Estado (Norma Técnica de Control Interno)	NTCI 200-02 - Sistema de planificación	Se debe implantar un sistema de planificación, que incluya la formulación, ejecución, control y evaluación de los planes operativos anuales. Los planes deben estar alineados con la misión y visión institucionales y deben ser consistentes con los planes de gobierno.
Estatuto Orgánico de la Universidad Nacional de Loja	Art. 32, Rector	El Rector aprueba el POA de Facultades y Unidades Académicas Administrativas, en concordancia con el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional y el presupuesto de la universidad.
Reglamento Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la UNL (ROPP)	Art. 23: Dirección de Planificación y Desarrollo	Diseñar políticas, directrices y metodologías para la formulación y ejecución de los planes operativos anuales.

El marco normativo citado en el Plan Operativo Anual Institucional, de Facultades y Unidades Académicas Administrativas, POA 2025, orienta a que las metas y actividades previstas estén en sintonía con las políticas públicas nacionales en materia educativa, científica y tecnológica y con los objetivos del Plan Estratégico de Desarrollo Institucional (PEDI), asegurando la coherencia entre el presupuesto y la planificación operativa.

4. RESUMEN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2025.

El Plan Operativo Anual Institucional, de Facultades y Unidades Académicas Administrativas, POA 2025, se encuentra estructurado a partir de los cuatro objetivos estratégicos institucionales, los 20 objetivos tácticos y las 60 estrategias que se desprenden del PEDI 2024 – 2028; para el período 2025, se consideran únicamente 54 estrategias para su aplicación.

La operatividad del Plan Operativo Anual Institucional, de Facultades y Unidades Académicas Administrativas, POA 2025, se desagrega en 100 objetivos operativos y 206 indicadores con sus respectivas metas anuales programadas semestralmente, de la siguiente manera:

Cuadro No. 2. Resumen Contenido POA UNL 2025

	Objetivos Estratégicos	# Objetivos Tácticos	# Estrategias	# Objetivos Operativos	# Indicadores y Metas
1	Garantizar la calidad y pertinencia de la oferta académica para la formación integral de profesionales que contribuyan al desarrollo sostenible de la Región Sur y el país	5	15	33	73
2	Generar y difundir conocimiento científico e innovación tecnológica de forma colaborativa y pertinente	5	12	19	31
3	Contribuir a la superación de desafíos sociales y territoriales, mediante la democratización del conocimiento y la cultura para la innovación y el desarrollo sostenible	5	12	17	30
4	Consolidar la gobernabilidad y la gestión institucional inteligente en el marco de los principios de la educación superior	5	15	31	72
	Total	20	54	100	206

5. ANÁLISIS DEL PLAN.

5.1. CORRESPONDENCIA ENTRE PEDI 2024-2028 Y POA 2025.

El Plan Operativo Anual Institucional, de Facultades y Unidades Académicas Administrativas, POA 2025, ha sido diseñado guardando coherencia clara con el contenido del Plan Estratégico de Desarrollo Institucional, a nivel de objetivos estratégicos, objetivos tácticos y estrategias. Se organiza a partir de objetivos operativos que se desprenden del marco estratégico institucional (PEDI). Cada uno de los objetivos operativos tiene uno o más indicadores claros para medir su progreso, con su respectiva meta anual, programada semestralmente. Adicionalmente se define el medio de verificación a reportar para evidenciar el cumplimiento de cada indicador.

Los objetivos operativos y sus indicadores se operativizan mediante actividades clave que están formuladas en el POA 2025, las cuales se orientan a garantizar el cumplimiento del PEDI 2024-2028.

5.2. FORMULACIÓN TÉCNICA DE OBJETIVOS OPERATIVOS E INDICADORES.

Los objetivos operativos contenidos en el Plan Operativo Anual Institucional, de Facultades y Unidades Académicas Administrativas, POA 2025, son específicos, medibles, alcanzables, relevantes y tienen un límite temporal claramente definido. Están formulados para responder a las problemáticas y necesidades identificadas en la planificación institucional.

Los indicadores formulados para los objetivos operativos son adecuados y directamente vinculados a las metas que se deben alcanzar. Cada indicador está diseñado para medir el avance, el cumplimiento y el impacto de la programación.

5.3. ARTICULACIÓN DEL POA 2025 UNL CON EL PND 2024-2025.

El PEDI 2024 -2028 UNL Sostenible se encuentra debidamente alineado al Plan Nacional de Desarrollo (PND) vigente, y el Plan Operativo Anual Institucional, de Facultades y Unidades Académicas Administrativas, POA 2025, guarda estricta correspondencia y coherencia con el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2024 – 2028. En este sentido se concluye que el POA 2025 de la Universidad Nacional de Loja y de sus Facultades y Unidades Académicas Administrativas, está alineado y muestra consistencia con los objetivos, metas y políticas del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2024-2025.

5.4. VIABILIDAD DE CUMPLIMIENTO DEL POA 2025.

La ejecución eficiente y efectiva del Plan Operativo Anual Institucional, de Facultades y Unidades Académicas Administrativas, POA 2025, depende de varios factores clave, entre los que se incluye la disponibilidad de recursos, la capacidad de gestión y coordinación y la implementación de herramientas de medición. A continuación, se analizan los elementos que aseguran la viabilidad de cumplir con los indicadores planteados para el año:

- **Disponibilidad de Recursos:** La disponibilidad presupuestaria y uso adecuado de los recursos, es un factor crucial para el cumplimiento de los indicadores del POA 2025. El presupuesto asignado en el POA se ha distribuido de manera técnica con el fin de que permita cubrir los costos de la ejecución de las actividades necesarias para alcanzar los objetivos operativos, lo que se evidencia en la efectiva articulación entre la planificación operativa y el Plan Anual de Contratación 2025. Por lo tanto, el Plan Operativo Anual Institucional, de Facultades y Unidades Académicas Administrativas, POA 2025, cuenta con los recursos necesarios para su ejecución, garantizando que las metas planteadas sean alcanzables dentro del plazo establecido.
- **Capacidad Institucional y Gestión:** La capacidad institucional de la Universidad Nacional de Loja para implementar el Plan Operativo Anual Institucional, de Facultades y Unidades Académicas Administrativas, POA 2025, está asegurada gracias a su estructura organizacional consolidada, a equipos de trabajo comprometidos y con experiencia y a mecanismos de coordinación efectivos. Además, la institución cuenta con un sistema de seguimiento y evaluación de la planificación estratégica y operativa, que se implementa a través de mecanismos participativos y de acompañamiento continuo desde la Dirección de Planificación y Desarrollo, que garantizan una adecuada valoración de los avances, la toma de decisiones y la oportuna aplicación de medidas correctivas, en caso de desviaciones en el cumplimiento de las metas.
- **Sistema de Monitoreo y Evaluación:** Los indicadores de los objetivos operativos del Plan Operativo Anual Institucional, de Facultades y Unidades Académicas Administrativas, POA 2025, están diseñados para ser medibles y evaluables de manera precisa. El sistema de seguimiento está establecido para permitir la recolección constante de datos sobre el progreso de las actividades y la evaluación de sus resultados. Esto facilita realizar ajustes inmediatos, si fueran necesarios, y permite que los indicadores sean monitoreados en tiempo real, garantizando su cumplimiento.

5.5. CORRESPONDENCIA ORGANIZACIONAL

La asignación de responsabilidades a nivel de objetivos operativos, indicadores, metas y actividades clave del Plan Operativo Anual Institucional, de Facultades y Unidades Académicas Administrativas, POA 2025, guardan correspondencia con las atribuciones de cada dependencia, conforme al Reglamento Orgánico por Procesos de la Universidad Nacional de Loja (UNL). Adicionalmente, se establece un modelo de gestión con la definición de roles y responsabilidades para las diferentes instancias y UAA de la Universidad, definiendo con claridad las dependencias que están encargadas de cada proceso, para garantizar la ejecución exitosa del POA 2025.

5.6. SOSTENIBILIDAD EN POA 2025.

El Plan Operativo Anual Institucional, de Facultades y Unidades Académicas Administrativas, POA 2025, es el resultado de un proceso participativo y de consenso entre los actores internos de la Universidad Nacional de Loja, lo que ha permitido que se incorporen las perspectivas y necesidades de todas las Funciones Sustantivas, Facultades, Carreras y más Unidades Académicas Administrativas (UAAs). Este enfoque participativo ha sido clave para garantizar que las metas y actividades del POA no solo sean pertinentes, sino también factibles y alineadas con las prioridades de la comunidad universitaria.

En correspondencia con la visión y misión institucional, el Plan Operativo Anual Institucional, de Facultades y Unidades Académicas Administrativas, POA 2025, está orientado a contribuir a la sostenibilidad, enfoque que se evidencia operativizado en la formulación de objetivos operativos, indicadores y actividades clave, de todos los objetivos estratégicos.

6. CONCLUSIONES.

- El Plan Operativo Anual Institucional, de Facultades y Unidades Académicas Administrativas, POA 2025, está alineado a la normativa nacional e institucional y guarda coherencia con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y prioridades contenidas en el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional (PEDI 2024-2028), incluyendo la misión y visión institucional.
- El Plan Operativo Anual Institucional, de Facultades y Unidades Académicas Administrativas, POA 2025, establece un modelo de gestión que incluye el sistema de seguimiento y evaluación para medir el cumplimiento de los objetivos y asegurar la efectividad de las acciones.
- Los objetivos tácticos y operativos del Plan Operativo Anual Institucional, de Facultades y Unidades Académicas Administrativas, POA 2025, están correctamente alineados, lo que asegura que el POA sea una herramienta efectiva para contribuir a alcanzar los grandes objetivos estratégicos del PEDI 2024-2028. Cada objetivo operativo está claramente formulado y se apoya en indicadores específicos que miden el cumplimiento de las metas. Los indicadores asociados a los objetivos operativos son adecuados y permiten evaluar de manera precisa el avance de las actividades programadas. Esta estructura garantiza que el POA 2025 sea cuantificable y evaluable; facilita el monitoreo y permite ajustes oportunos en caso de desviaciones, asegurando la efectividad del cumplimiento de las metas.
- La correspondencia de las atribuciones en cada dependencia de acuerdo al Reglamento Orgánico por Procesos es clara y está bien definida en la asignación de responsabilidades contenida en el Plan Operativo Anual Institucional, de Facultades y Unidades Académicas Administrativas, POA 2025. Es así que cada unidad de la universidad tiene un rol específico en la implementación del POA 2025, lo que facilita la ejecución eficiente de las actividades y la rendición de cuentas. Esta asignación de responsabilidades contribuye a que los recursos sean utilizados de manera efectiva.
- La sostenibilidad, como prioridad institucional está claramente planteada en el Plan Operativo Anual Institucional, de Facultades y Unidades Académicas Administrativas, POA 2025, en la calidad académica, la investigación, la transferencia de conocimientos, la innovación social, la eficiencia administrativa y la contribución al desarrollo de la sociedad.

7. RECOMENDACIONES.

- Se recomienda la aprobación del Plan Operativo Anual Institucional, de Facultades y Unidades Académicas Administrativas, POA 2025, habiendo analizado la coherencia y alineación de los objetivos operativos de dicho instrumento con las estrategias y prioridades institucionales y

nacionales, así como el cumplimiento de los requerimientos legales, normativos y presupuestarios, necesarios para su correcta y oportuna ejecución.

- Se recomienda disponer a las Funciones Sustantivas, Facultades y Unidades Académicas Administrativas (UAA) la ejecución del POA 2025, observando los plazos, recursos y responsabilidades definidas, garantizando así, el cumplimiento de las metas operativas y la eficiencia en la ejecución.

8. FIRMAS DE RESPONSABILIDAD DEL INFORME.

	Nombres y Apellidos	Cargo	Firma	Fecha
Elaborado	Mónica Granda Encalada	Técnico de Investigación		24/02/2025
Revisado	Jacqueline Jadán Ortega	Analista de Seguimiento y Evaluación		24/02/2025
Revisado	Edison Tituana Armijos	Analista de Planificación y Proyectos		24/02/2025
Aprobado	Magda Salazar González	Directora de Planificación y Desarrollo		24/02/2025